

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR CONTROL FISCAL VERAZ Y OPORTUNO</p>	<p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR</p> <p>CIRCULAR EXTERNA</p>	<p>VERSIÓN: 3.0</p>
		<p>VIGENCIA: 24/11/16</p>
		<p>PAGINA 1 DE 1</p>

CIRCULAR N° 011 de 2020

(02 de julio de 2020)

DE: CONTRALOR MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

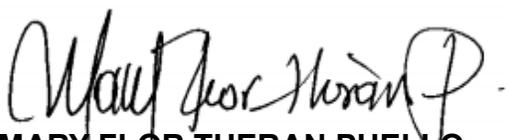
PARA: ENTIDADES SUJETAS DE CONTROL

ASUNTO: RENDICION DE CUENTA SEMESTRAL VIGENCIA 2020

El Contralor Municipal de Valledupar, informa que la rendición de cuentas semestral de la vigencia 2019 la cual debe realizarse en el aplicativo "SIA CONTRALORIAS", tendrá plazo para su entrega hasta el día 31 de julio de 2019 a las 11:59 pm, lo anterior teniendo en cuenta que la resolución 0120 de 12 de diciembre de 2019, en su artículo 30 del Capítulo VI, expresa que: "**DEL INFORME SEMESTRAL. El término máximo para rendir la cuenta a través del medio electrónico, ante la Contraloría Municipal de Valledupar, será hasta el 31 de julio, hora 11:59 p.m., a partir de la hora señalada, el sistema SIA – Modulo de Rendición de Cuentas, no permitirá rendir la cuenta, salvo que exista autorización expresa del Contralor Municipal de Valledupar, quien permitirá el acceso al sistema en forma extemporánea**".

Así mismo se les informa que si tienen problemas técnicos se consulte al Ingeniero de Sistemas de nuestra entidad Ing. Atilio Fernández Ustariz a través del correo electrónico afernandez@contraloriavalledupar.gov.co, y al teléfono 5801842 - 3157527755

Cordialmente,



MARY FLOR THERAN PUELLO
Contralora Municipal de Valledupar

iControl Fiscal Veraz y Oportuno!

Calle 14 No. 6 – 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

Email: despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co